

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-4903

Título: BASES CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2024

### **BDNS (Identif.) 800287**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800287>)

## ANUNCIO

Extracto del acuerdo, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Junta de Gobierno Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, por el que se aprueba la convocatoria del Concurso "Escaparates de Navidad" en Posadas, para el año 2024.

### **BDNS: 800287**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Primero. Participantes**

Podrán participar en el CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD para el año 2024, todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Posadas.

### **Segundo. Finalidad**

Es objeto del concurso, promocionar las manifestaciones culturales de arraigo, tradición popular y fiestas que tendrán lugar en la Navidad y promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos/as y clientes y a la vez contribuir a promocionar e impulsar el comercio local.

### **Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras para el Concurso de Decoración de Escaparates de Navidad 2024, que está organizad. Los escaparates participantes deberán estar expuestos desde el 10 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025. Visitando el Jurado los comercios inscritos entre los días 20 y 21 de diciembre en horario comercial.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8AA7 6F35 17BE D90B 2123 Fecha Firma: 04-12-2024 07:57:13  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



## Cuarto. Financiación

El importe total destinado a los premios regulados en las presentes Bases asciende a 300 euros, existiendo crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto en la aplicación presupuestaria 241.48002 del Presupuesto general 2024.

## Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes a las que se refiere esta convocatoria será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

## Sexto. Otros datos

Las inscripciones deberán presentarse por Registro de Entrada General por Registro Telemático en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Posadas [www.posadas.es/sede](http://www.posadas.es/sede) conforme a los modelos Anexo I adjunto a las presentes Bases.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado, en su labor de selección de Escaparates premiados, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

Originalidad y creatividad ----- hasta 5 puntos.

Iluminación y estética----- hasta 5 puntos.

Material utilizado ----- hasta 5 puntos.

Montaje y complejidad ----- hasta 5 puntos.

## Séptimo. Premios

Se concederá los siguientes premios a los escaparates que resulten más valorados por el jurado, por orden de mayor a menor puntuación:

Primer premio: 150 € y placa de reconocimiento.

Segundo premio: 100 € y placa de reconocimiento.

Tercer premio: 50 € y placa de reconocimiento.

A los efectos del abono de los premios, los premiados deberán presentar por sede electrónica la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del D.N.I.

2.- El Anexo II adjunto a las presentes Bases debidamente suscrito y firmado.

3.- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que deba ingresarse el importe del premio.



Los premios no son acumulables entre sí.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 23 de diciembre de 2024.

Posadas, 2 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

